



RESOLUCIÓN N° 38/22

ACTA N° 14/22

Municipio 18 de Mayo, Martes 05 de Abril de 2022.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones"	\$40.000,00
	Total	\$40.000,00

LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ	Arrendamiento 3 Baños Químicos	\$10.980,00
	11 Servicios de Limpieza y Desagote	\$8.723,00
	Total	\$19.703,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 40.000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones" (Marcelo Palles)	Rubro Presupuestal 5285	Literal D "Proyecto Social"
---	-------------------------------	--------------------------------

Gabriela Carrasco
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Copia de original que tiene a la vista

2- Autorizar el gasto de \$ 19.703,00 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos tres) IVA incluido, a la Firma "LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ", Rut N° 020221570017, por concepto de:

Arrendamiento Baños Químicos * Servicio de Limpieza y Desagote /	Rubro Presupuestal 5259 * 5279 /	Literal D "Proyecto Social"
---	--	--------------------------------

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4- Archívese.


Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
NANCY RAMIREZ


FIRMA DE CONCEJAL
Victor Curbat


FIRMA DE CONCEJAL
CARMEN LORA

FIRMA DE CONCEJAL

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Copia de original que fue a la usrp \$4550